

BUIN, 09 SET. 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2589 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- De la **Providencia N° 9.561** de fecha 17 de agosto de 2022, junto con la solicitud ingresada por Andrés Flores Trujillos, en representación de la Junta de Vecinos Etapa 4 Nuevo Buin donde requiere autorización para realizar Feria de las Pulgas.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde que instruye a decretar la actividad.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la instalación de **Feria de las Pulgas** con ubicación en calle La Coordinadora con Nuevo Buin, Bajos de Matte comuna de Buin, de acuerdo a lo solicitado en la Providencia N° 9561/2022, ingresada por Andrés Flores Trujillos C.I: en representación de la Junta de Vecinos Etapa 4 Nuevo Buin.

2.- El funcionamiento de la Feria de las Pulgas será el día viernes 09 de septiembre de 2022, desde las 09:00 hasta las 16:00 horas y constará con un máximo de 100 puestos.

3.- El retiro de la basura será realizada por los mismos interesados.

4.- El uso de parlantes interiores y/o exteriores será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. CMG. fep.
DISTRIBUCION:
- Tránsito
- Buin Seguro
- Interesado
- Archivo SECMU